

Circular Nro. 32/23.

Santa Fe, 18 de abril de 2023.

Señor/a

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, a los fines de hacerle saber que por cuestiones técnicas y de ordenamiento se procederá al cambio de numeración en los internos de las líneas asignadas a las dependencias del Palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará mediante correo electrónico oficial.

Los cambios tendrán efecto a partir del 19 de abril del corriente año. No obstante, los antiguos números seguirán vigentes durante un tiempo pero desviados al Conmutador para evacuar consultas y redirigir las llamadas según corresponda.

Para consultas desde el sitio web oficial usted podrá utilizar la pestaña referente a “Guía Judicial”; y, el link comunicado según la circular n.º 191/21 para “la Guía Telefónica Web” desde cualquier Pc conectada a la red interna del Poder Judicial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Fdo: Dr. Eduardo Bordas

(Secretario de Gobierno)